

Montevideo, 15 de marzo de 2018

## RESPUESTAS A CONSULTAS SOBRE LICITACION 1/2018 - 1ª PARTE - COMPLEMENTO

### Contexto 10

Punto - 19.1.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

a) Antecedentes Generales – Hasta 7 puntos

Se evaluarán certificaciones de la empresa en calidad (ISO 9001), seguridad, gestión de servicios de TI (ISO 20000), cableado estructurado, así como en productos como Microsoft, Linux, Fortigate y VMWare. Las mismas deberán ser acreditadas con la documentación respectiva para ser tenidas en cuenta.

### Pregunta 10

a) ¿Cómo se asignará el puntaje para las distintas certificaciones solicitadas?

#### Respuesta:

La Administración entiende que la evaluación establecida en el pliego, es de carácter cualitativo, en la cual se establece para cada ítem específicamente descrito, un puntaje máximo, resultando una apertura suficiente en relación a la exigencia de la normativa legal.

b) ¿Las ISO tienen mayor peso que las certificaciones en las marcas?

#### Respuesta:

Nos remitimos a la respuesta anterior

### Contexto 11

Conocimiento de la plataforma del MIEM - Hasta 10 puntos

Se evaluará la experiencia documentada sobre todas las tecnologías y componentes de la Infraestructura del MIEM descritas en el Anexo III. Dicha experiencia se deberá acreditar mediante documentación que demuestre que la empresa ha prestado servicios en cada una de las tecnologías descritas en el Anexo III en los últimos 3 (tres) años por lo menos.

### Pregunta 11

¿Cuál será el criterio de asignación del puntaje para este ítem?, Ejemplo: ¿por cantidad de acreditaciones?, en cuyo caso ¿Cuáles son los criterios de máxima? Ejemplo: Si se presentan x cantidad de acreditaciones se asignan los 10 puntos.

**Respuesta:**

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 10.a

**Contexto 12**

c) Organización del servicio a brindar - Hasta 18 puntos

Se evaluará la experiencia en plaza local en gestión de servicios de TI en la modalidad de trabajo que se plantea en este Pliego, durante los últimos 5 años como mínimo. A tales efectos, se exige la presentación de una lista de clientes que incluya una persona de contacto indicando correo electrónico y número de teléfono del mismo para contactarlos. Se evaluará la descripción de la modalidad y metodología a utilizar para la gestión del servicio en la modalidad solicitada.

**Pregunta 12**

a) ¿Dentro de la evaluación del servicio a brindar, se debe considerar que los 18 puntos se dividen entre evaluación de experiencia y metodología de prestación del Servicio?

**Respuesta:**

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 10.a

b) ¿Cómo se distribuye esta asignación de puntos (criterios de máxima: que se necesita para obtener los 18 puntos)?

**Respuesta:**

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 10.a

**Contexto 13**

d) Equipo de trabajo - Hasta 28 puntos

El oferente deberá presentar la lista de técnicos que cumplirán con las tareas, quienes deberán estar registrados en la planilla de trabajo de la empresa (MTSS) con una antigüedad mínima de dos (2) años.

Asimismo, se evaluará la inclusión en el plantel permanente, de un recurso PMP (certificado) para la planificación y seguimiento de las tareas y un facilitador o integrador que trabajarán en estrecho contacto con la División de Tecnologías de la Información. Estos dos recursos no estarán obligados a desarrollar sus tareas on site, salvo que se requiera su presencia en reuniones de trabajo.

Los integrantes del equipo de trabajo permanente deberán contar con certificación ITIL que deberá ser acreditada con la documentación correspondiente.

El proveedor deberá prestar sus servicios con los técnicos que presente en su propuesta, por lo menos, durante los primeros seis (6) meses a partir del comienzo de los servicios. En caso de incumplimiento, la Administración del MIEM se reserva el derecho de descontar hasta seis (6) pagos mensuales dependiendo de la diferencia entre el staff propuesto y el staff efectivamente asignado al servicio una vez adjudicado el mismo.

Se evaluarán los currículums de todos los técnicos presentados en la propuesta. Todos los currículums deberán ser presentados en el formato establecido en el Anexo VI.

**Pregunta 13:**

a) Se solicita especificar cuáles serán los criterios de asignación de los 28 puntos de este ítem, con un nivel de apertura que permita a los oferentes contemplar adecuadamente lo pretendido por el MIEM.

**Respuesta:**

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 10.a

**Contexto 14**

e) Servicio de ejecución de proyectos de TI y servicios de cableado - Hasta 7 puntos

Para los proyectos de incorporación, actualización o reinstalación de software de base e infraestructura, así como para los proyectos de instalación y mantenimiento de cableado (solicitados en el punto 7.2.2), se evaluará el nivel del plantel de técnicos y profesionales que la empresa ofrece para la prestación de los respectivos servicios. Se exigirá una lista con la identificación de los técnicos y profesionales que realizarán directamente la prestación del servicio con la definición en cada caso del rol en que actuarán. Se deberá presentar el Curriculum Vitae de cada uno de los técnicos y profesionales propuestos, de acuerdo al formato establecido en el Anexo VI.

**Pregunta 14**

a) ¿Cuáles serán los criterios de asignación de los 7 puntos asociados a la ejecución de proyectos de TI y servicios de cableado?

**Respuesta:**

Nos remitimos a la respuesta a la pregunta 10.a